

El "quien" es un niño

Señor Director:

Hay quienes sostienen que la propuesta del Consejo Constitucional en el sentido de que la ley protege la vida de "quien" está por nacer y no, como es desde el siglo XIX, la del "que" está por nacer, es irrelevante para la ley de aborto en tres causales.

A mí no me parece. Si bien el Tribunal Constitucional puede no haber cuestionado la humanidad del embrión al aprobar dicha ley, este cambio hacia el "quien" es un paso en el sentido de atribuir personalidad a esa humanidad. Esto hará más difícil dar el peso que se merecen los intereses de la mujer que aloja un embrión. El mero hecho de este cambio en el texto constitucional dará pie para reabrir el debate ante los jueces. Y la jurisprudencia siempre puede cambiar.

Sobre todo porque lo del "quien" no va solo. El artículo 13 de la propuesta asegura varios derechos de los niños y luego agrega: "Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad". El embrión podrá ser entendido como niño, ese es el quien: un niño.

La mayoría que votó por estas normas ha dicho que no se busca revisar la ley de aborto vigente. Si esto es así, la pregunta es por qué insisten en ellas, pues es obvio que, entendidas en conjunto, arriesgan el peligro cierto de desafiar esa ley y de amarrar las manos del legislador democrático en estas materias. ¿Por qué están dispuestos a correr semejante riesgo?

LUCAS SIERRA

